

11:9:74

15 9272



184272

B 65 D

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

por "SEPARADORES PARA INTERIORES DE CAJAS", a favor de Don PEDRO COLOMER CABALLERIA, de nacionalidad española, con domicilio en BARCELONA, Avenida de Roma, nº 93.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unos separadores para interiores de cajas.

Más concretamente, en la invención se ha ideado una bandeja especialmente destinada para crear departamentos aislados en interiores de cajas de formas arbitrarias, presentando estas bandejas unas peculiaridades que las hacen ventajosamente prácticas con relación a otras realizaciones utilizadas para fines análogos.

5.  
10. En líneas generales, la bandeja objeto de la presente invención está integrada por una lámina troquelada de cartón o material similar resistente, que presenta una base o fondo de forma rectangular, cuadrada o forma adecuada a la sección



5. de la caja a que vaya destinada. En el caso concreto de que dicha base sea rectangular o cuadrada, presenta sus vértices truncados, o no, y en dos lados opuestos existen sendas aletas rectangulares articuladas por su zona media a través de líneas de hendido, que permiten disponer a las aletas a escuadra con respecto al plano de la base.

Estas aletas rectangulares son de mayor longitud que el lado del cuadrado y están divididas en tres zonas por líneas transversales de hendido.

10. El hecho de que la longitud de las aletas sea superior a la anchura de la base, proporciona una gran consistencia al separador en su posición armada de uso, constituyendo las aletas dos laterales de trazado quebrado, enfrentados por su concavidad.

15. Estos laterales constituyen en cooperación con la base un receptáculo que se mantiene armado por la configuración de la caja que los contiene.

20. Los referidos receptáculos separadores contienen los objetos a separar, sirviendo los bordes superiores de las aletas para apoyo de la base del separador inmediato superior.

El separador superior se cierra con otro separador idéntico pero invertido, resultando un receptáculo totalmente cerrado.

25. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

30. La figura 1, representa una vista en planta y en desarrollo de un elemento separador.



La figura 2, corresponde a una perspectiva de dos elementos separadores, uno de ellos en función de tal, y el otro como tapa de cierre.

5. La figura 3, es una sección esquemática de una agrupación de elementos separadores en posición de servicio dispuestos en el interior de una caja general arbitraria.

10. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización unos separadores constituidos a partir de una lámina troquelada -1-, que comprende una zona central -2- de base, y dos aletas opuestas -3- y -4-, dotadas de líneas de hendidos transversales -5-, que concurren con los extremos de las líneas de hendidido -6-, que permiten la articulación de las aletas, quedando éstas dispuestas a escuadra con respecto al plano de la base -2-.

15. Las referidas aletas -3- y -4- son mayores que la base -2-, con el objeto de proporcionar una mayor consistencia al elemento separador en su posición armada, cuyo armado es mantenido estable por la configuración de la caja, representada en línea de trazos -7-.

20. El separador superior del apilamiento obtenido, se cierra con un separador igual al descrito, pero dispuesto en posición invertida, de manera que se obtenga un receptáculo cerrado.

25. Los bordes -8- de las aletas -3- y -4-, constituyen los medios de apoyo para la base -2- del separador inmediato superior, de manera que se puede obtener un apilamiento de altura conveniente, de acuerdo con las dimensiones de la caja general.

30. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difie-



5. ran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Separadores para interiores de cajas, caracterizados esencialmente por el hecho de estar constituidos a partir de una lámina troquelada de material resistente, preferentemente cartón, la cual presenta una zona central integrante de la base, de forma adecuada a la sección de la caja a que se destina, previéndose en dos bordes opuestos de dicha base sendas aletas rectangulares de mayor longitud que la anchura de la base, sirviendo este exceso de dimensión para proporcionar una gran consistencia al separador en la posición armada de uso del mismo, cuya posición se mantiene estable debido a la configuración de la caja, y presentando las aletas citadas unas líneas de hendidó que las relacionan articuladamente con la base del separador, permitiendo su disposición vertical con respecto al plano de la referida base, y líneas transversales de hendidó que definen una zona central de aleta, unida a la base, y dos zonas extremas libres articuladas a dicha zona central, formando ambas aletas sendos planos de trazado quebrado con su concavidad enfrentada, sirviendo los bordes superiores de estas aletas como medio de apoyo para la base del

20.

25.

30.



separador inmediato superior.

5. 2ª.- Separadores, según la anterior reivindicación, caracterizados porque el separador superior del apilamiento obtenido en el interior de la caja queda cerrado por otro separador idéntico, pero situado en posición invertida, de manera que se constituye un receptáculo cerrado, en el cual la base del separador invertido forma la tapa del receptáculo.

10. 3ª.- Separadores para interiores de cajas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 30 SEI. 1972

15. p. a.

J A I M E I S E R M

a. p.



Fig. 1

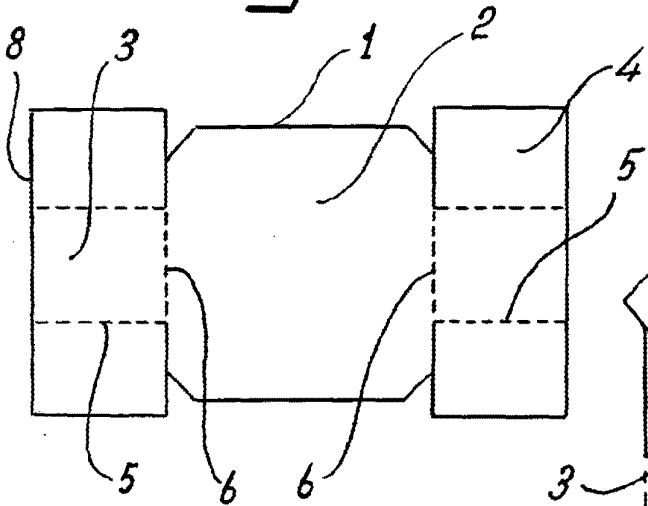


Fig. 2

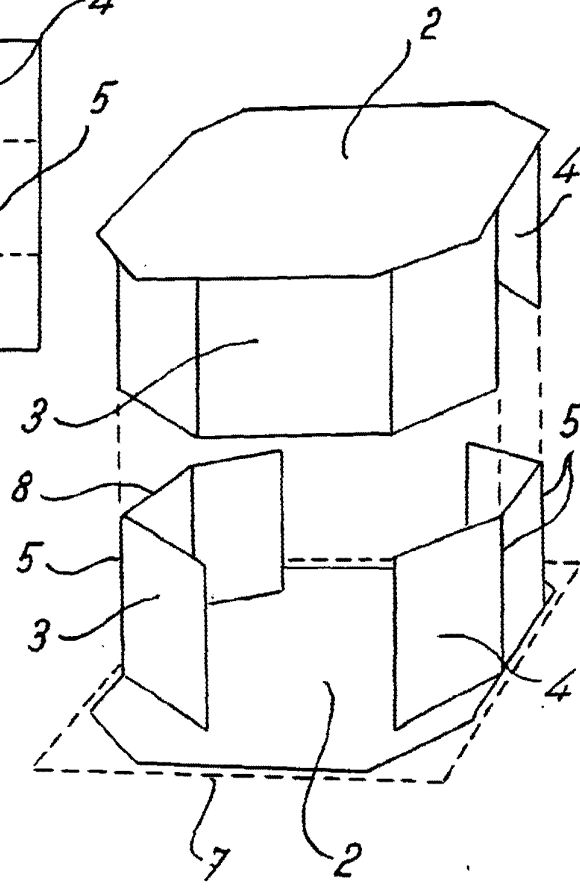
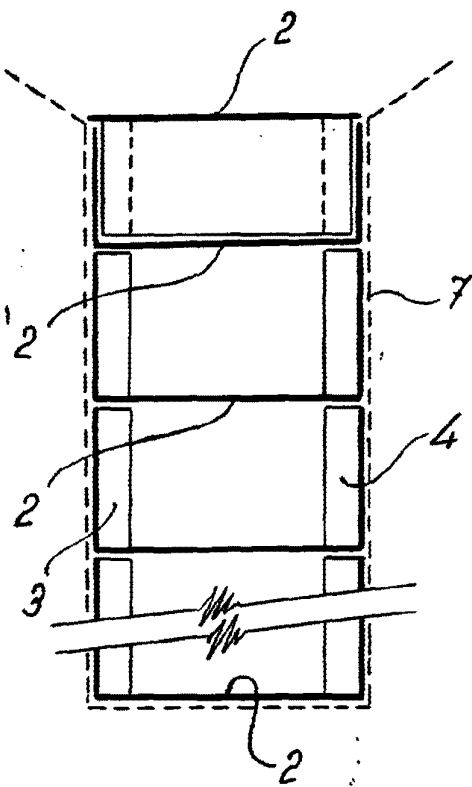


Fig. 3



Madrid, a 30 SET. 1972

p.o.

JAIMÉ ISERN

